

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN	CRITERIOS DE RECUPERACIÓN
1-. Criterios de evaluación La materia presenta criterios de evaluación que concretan las diferentes competencias específicas y los descriptores operativos del perfil de salida. Se realiza la evaluación continua y sumativa del alumno a partir de los criterios de evaluación. 2-. Peso de las evaluaciones. La 1ª, 2ª y 3ª Evaluación tendrán un peso de un 33'3% de la nota cada una. La nota final ponderará estos porcentajes. Para la nota final se tendrá en cuenta todos los instrumentos de evaluación utilizados para conseguir una buena adquisición de los criterios de evaluación, competencias específicas y descriptores operativos. La calificación mínima por ejercicio de examen para obtener la media será de 3,0 puntos (teniendo ya en cuenta el descuento ortográfico). 3-. La ortografía. Se recoge como objetivo de e/a en la PGA, común para todos los departamentos: a) 0,2 por falta. B) 0,1 por cada dos tilde No se considera falta de ortografía la alteración del orden de las grafías de una ni el de las sílabas dentro de una palabra. Si se considerará falta escribir nombres propios en minúscula. Si la misma falta aparece varias veces en el examen solo se contabilizará la primera. La penalización ortográfica de toda actividad, tarea, proyecto o prueba objetiva se realizará de acuerdo a las normas estipuladas por el centro educativo, a saber, 0,2 puntos por falta ortográfica y 0,1 por tilde. Se llegará a descontar hasta un máximo de un punto por causas ortográficas	1. Pruebas escritas contenidos (60 puntos): En cada evaluación se realizará una prueba escrita. Responderá a los criterios de evaluación programados para cada evaluación, teniendo en cuenta que algunos se reiteran a lo largo de las tres evaluaciones y que dan sentido a la evaluación continua. Estas se realizarán a través de los siguientes instrumentos: - Pruebas tipo test. - Pruebas de desarrollo. 2. Tareas prácticas (20 puntos): Se evaluarán los criterios de evaluación específicos de cada evaluación, que se han desarrollado a través de prácticas elaboradas en el aula y enmarcadas en distintas situaciones de aprendizaje. Los instrumentos de evaluación serán los siguientes: - Listas de control. - Rúbricas. 3. Implicación en el aula (20 puntos): Incluye, además de la implicación en las prácticas propuestas, la actitud, el respeto y la predisposición hacia el proceso de enseñanza. Este apartado se utilizará como instrumento de evaluación la rúbrica y/o escala de rango. La no asistencia injustificada a un mínimo del 80% de las sesiones de clase correspondientes al desarrollo de una UD supondrá la imposibilidad de presentarse a las pruebas objetivas correspondientes a dicha UD. Del mismo modo la no asistencia injustificada a las sesiones de clase durante el desarrollo de una actividad, proyecto o trabajo supondrá que el alumno/a pierda el derecho a la entrega de dicha actividad, proyecto o trabajo y a su correspondiente calificación.	1-. Recuperación de evaluación. Para estos alumnos se realizará un Plan de Refuerzo donde aparezcan los criterios de evaluación no superados. De este se llevará un seguimiento a lo largo de la evaluación y los criterios serán los utilizados durante el curso. 2-. Recuperación materia pendiente Los alumnos que tengan la materia pendiente de cursos anteriores se registrarán por el correspondiente Plan de Refuerzo individualizado. De dicho Plan se hará un seguimiento continuo durante todo el curso y, al menos, trimestralmente.